El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 22 de Diciembre 1900. N.º 5.852

SECCION POLITICA

CONTRA LA REACCION

La opinión liberal de España, parece despertar del funesto letargo que hasta ahora la atrofiara. Blasco Ibañez, Canalejas y otros elementos de valía, han dado la voz de ataque al clericalismo reaccionario en el Congreso; apenas esta voz se ha hecho sentir, los entusiasmos despiertan, los hombres honrados aplauden ruidosamente, y las aclamaciones percuten de un extremo á otro, en todo el litoral español, hallando eco valioso en todas partes.

Diputados liberales de todos matices se confunden disputándose la primacia de aplaudir á los oradores que evidencian y atacan el clericalismo del actual Gobierno, no parándose en las personas, sinó en la vigorosa lógica irrebatible de los belisímos discursos que se pronunciaron en favor de la regeneración liberal del país.

Los estudiantes recorriendo en Madrid varias calles, dando vítores á la libertad y mueras al clericalismo, nos convencen más en nuestra creencia de que esto va tomando buen camino y se acerca el principio del fin.

Ya era tiempo de que esto aconteciera, puesto que, de no ser así, la nación española quedaría en breve anulada totalmente, en manos del jesuitismo absorbente y aniquilador.

De todas las capitales más importantes de la nación han partido numerosísimas felicitaciones á favor de los dignos diputados que han tenido la alta honra de salir en defensa de la justicia y de la libertad, holladas por ese montón de ensotanados que visten el uniforme de ministros gubernamentales, de una nación que les detesta y les silba de una manera espantosa y ensordecedora.

La prensa no subvencionada por los que tan mal y á disgusto de la inmensa mayoría del país, dirigen el tinglado que nos desgobierna, censura con noble energía el actual orden de cosas.

Sigan, pues, esos señores diputados por la senda emprendida, que aún cuando la saliva monárquica les manche sus rostros en el Parlamento, el Jordán de la aprobación pública les lavará, premiándoles con largura por todos sus sinsabores, y les otorgará el galardón que se merecen los hombres honrados que saben dignificar los cargos que la nación les confiara.

(«Unión Republicana».)

Marina y Comercio

Consideraciones prácticas

Vamos á ocuparnos hoy principalmente en asuntos de marina, inducidos por un conjunto de circunstancias que ligeramente pasamos á exponer en los siguientes párrafos:

1.º Las cosas de marina se hallan, por decirlo así, á la orden del día en el mundo comercial, que no reza con nuestra semi adormecida España, y nos creemos en el caso de dar á conocer, hasta dónde alcanza nuestra pobre capacidad, cuanto se ofrece en las diferentes Naciones que son voto de calidad en tal materia.

2.º Cabalmente estos dias se viene á inaugurar en España la Liga Marítima Española, patrocinada por distinguidos «amateurs» de la marina, además de los legítimos hombres de mar, procurándole cumplida resonancia, lo cual acusa una nueva era de buena disposición hacia tan especiales elementos; ora con respecto al poderío naval que nos incumbe, como potencia favorecida por un litoral que bañan diferentes mares, ora por lo concerniente al ramo de la flota mercante, arbolando nuestro pabellón nacional.

3.º Por último, añadiremos que entendido ser en extremo sensible ese casi inveterado desconocimiento entre nosotros los españoles, de los intereses que representa la navegación, y que produce ese general indiferentismo que en cuanto á marina se refiere, y en Geografía y en nociones vulgares de Hidrografía, y hasta en las enseñanzas que proporcionan los viajes en variadas travesías, me parece ser llegada la hora que debiéramos esforzarnos en sobreponerlos á vetustas ideas, si ha de ser una realidad lo de la regeneración; y por tanto, aquí están nuestros escritos que, aunque á trueque de ser molestos, ó parecer demasiado cándidos, los publicamos con la claridad propia de la buena intención, contando que es la única manera de dar á comprender las cosas á quien lo ha menester.

En los actuales tiempos de largas y grandiosas expediciones, el desarrollo de la marina, así mercante como de guerra, es el factor que más priva entre los estudiosos políticos que se ocupan del engrandecimiento de la patria en las grandes naciones; mientras en España solo dan señales de salir de su espectación, conforme lo demostrarán los hechos de una y otra parte, que iremos relatando para entrar en las debidas comparaciones, que sirvan de instructivos datos, y hacer el necesario estudio de lo que pasa por el mundo en esta peculiar materia de interés tan general entre los países más adelantados en el que tan pobremente figura el de la antigua Iberia.

Inglaterra que ha tenido desde hace años y pretende tener todavía el predominio de los mares en la esfera, así militar como mercantil, se muestra recelosa del incremento y de las medidas que van tomando las otras Naciones de gran empuje marítimo, sobre todo de Alemania y de los Estados Unidos; y no se recata el pregonarlo «urbi et orbis» en la prensa londonense, dedicada á las cuestiones y conocimientos navales; pues una y otra de las citadas Naciones se presentan actualmente de un modo asaz positivo, con el afán de rivalizar en importancia relativa, pero eficaz sobre el líquido elemento, que es, ha sido y será siempre lo que ya en remotos tiempos dijo Temistocles y han observado los modernos anglo-sajones.

«El que es dueño de los mares, es señor de todo.»

¡Tengan presente ahora los indiferentes á que aludimos, la verdad de tan antigua máxima!

A todo esto, ahí está á nuestro lado la gran Nación latina que, á pesar de la seguridad que puede tener de no serle disputado el centro que llamaremos de su tan especial como singular riqueza, que nace de ese «chic» (valga el modismo), con que la dotó la Naturaleza; además de esa sensata reflexión, aunque con intermitencias de su propio valer que la hace respetable y satisfecha, mercantilmente hablando, viene, no obstante, ahora á darse á conocer por rezagado dentro de la esfera del crecimiento en la navegación, y trata de renovar su atención hacia tales elementos. En el Senado se ha votado algun aumento más en su ya poderosa Escuadra, y en la Cámara de diputados se tiene en estudio, para votarse, la Ley de protección á la marina mercante.

Remueve á Francia esta significación el ver que en Alemania no parece sino que pasa una avasalladora racha de apoyo y todo lo que á marina se refiere: flota de combate, creación de nuevas líneas de vapores para el Africa, y para el Oriente con subvención del Gobierno; implantación de vapores de rápida marcha y gran tonelaje para Nueva York; eclipsando á los ingleses; establecimiento de vastos talleres de construcción de buques, pues la industria naval, por ser de gran riqueza, la desarrollan como han desarrollado la de las armas.

A semejanza de tan admirables demostraciones, las patentiza tambien el «go a head» de los Estados Unidos.

Las construcciones navales aumentan con gran desarrollo en Filadelfia, centro de las exportaciones de lo que produce la industria metalúrgica. Lo mismo sucede en alguno de los astilleros situados en los grandes Lagos de la Unión Americana, y por último, allá en California, en las costas del pacífico, se construyen grandes acorazados y toda clase de vapores. y lo extraño es que no queda abandonada aun la construcción de buques de madera y de vela en el Estado de Maine donde, á su manera, rivalizan por el negocio naviero, porque para ciertos cargamentos compiten con los vapores, los grandes cascos de madera (2.500 á 3.000 toneladas) con aparejo especial ó sea de goleta con cinco palos.

No mencionaremos lo que hacen Italia y Austria, por ser bastante conocido de nuestros lectores y no quedan en mal lugar.

¿Y qué debemos consignar sobre tales industrias con respecto á nuestra nación? Pobre, muy pobre cosa. Gracias que allá en Bilbao se manifiesta cierta tendencia á querer vigorizar los conocidos elementos que contaba, y pudiera utilizar para la construcción y reparación de vapores tanto en cascos como en máquinas, y en Cádiz se hacen tentativas de arraigar estas especiales construcciones navales; pero todo esto no basta para satisfacer nuestro orgullo nacional en tal materia.

Y de Barcelona, ¿no hemos de hablar? Ahí está el «pot de la confitura» como se dice en catalán.

Pues ¿qué sucede en Cataluña? No parece sino que han perdido los hijos de estas riberas (pueblos de la costa), el genio de navegantes que tanto les distinguió en otras edades, y más tarde fueron, no sólo buenos náuticos, sino también autoriz dos factores de los cargamentos que conducían, y actualmente cooperan al indiferentismo.

Y los numerosos navieros barceloneses que nos fué dado conocer por nosotros mismos al entrar en la segunda mitad del siglo que va feneciendo, ¿qué es de ellos? ¿Ya no existen aquella pléyade de constructores navales, expertos marinos avezados á los azares del buque de vela, y aquellas casas armadoras que arriesgaban sus capitales?

Los tiempos han cambiado respecto á la industria naval, y podemos explicar aquí la frase de Francisco I de Francia. ¡Todo se ha perdido menos el honor!

Pero el honor reclama para Bar-

celona que, así como se intenta plantear una zona neutral, se trate de restaurar á la moderna un adecuado astillero, que es lo que tanto se aprecia hoy entre las naciones cultas y amantes del progreso en la navegación: y si acaso desarrollaremos la idea con otro de nuestros mal pergeñados artículos.

E. AMENGUAL.

SECCION DE NOTICIAS

Congreso de los diputados

Interpelación Montilla

Discurso del Sr. Romero Robledo

El reinado de la mentira

Señores: Ya que se pide mi opinión acerca de este asunto, que ayer trató con su reconocida elocuencia el señor Canalejas, no he de negarme á ello.

Me conviene ante todo afirmar:

Primero. Que la suspensión de garantías es una medida extraordinaria y circunstancial.

Segundo. Que aun en un régimen de suspensión de garantías, ésta no puede aplicarse más que á los hechos que hayan determinado la aplicación de esa medida.

Dicho esto, agreguemos en obsequio de la verdad que la suspensión de las garantías se dictó contra los carlistas, y, sin embargo, se ha aplicado en favor suyo para perseguir á «El Porvenir Navarro».

Esto demuestra que el Gobierno carece de formalidad y que es preciso que termine el reinado de la mentira.

La cuestión de «El Porvenir Navarro»

Falta de seriedad acusa que, siendo la suspensión de garantías contra los carlistas, persiga á un periódico republicano como «El Porvenir Navarro».

Este periódico era un periódico liberal, y ha sido suprimido nada más que por la excomunión de un obispo. Se ha hollado la piedad privada, cometiéndose un despojo.

Se quejaba el Sr. Azcárraga de que se les tachara de reaccionarios, y pedía que se le citaran hechos. Basta con uno solo. La armonía entre la Iglesia y el Estado se establece por medio del mútuo respeto de atribuciones, no por medio de intrusiones. ¿Es que el obispo de Navarra ha cumplido las leyes eclesiásticas al suspender á «El Porvenir Navarro»? No. Ha infringido el Derecho Canónico. Estos abusos van aumentando porque los Gobiernos van desde hace algún tiempo, concediendo las mitras á los frailes, que son los más enemigos de la pureza de la doctrina. El clero secular es de derecho divino. Las órdenes religiosas de fundación humana.

La conducta de los sacerdotes, de los obispos, del Pontífice, es injuriable y calumniable. (Grandes rumores.)

Estamos hoy á más distancia del régimen liberal que lo estaban los tiempos de Isabel II, en que había unidad religiosa.

Pues en la época de D.ª Isabel II no se lanzaron excomuniones. La excomunión no puede decretarse en ningún país que tenga libertad de conciencia, que tenga libertad de cultos. (Rumores.)

Una voz: ¡Qué barbaridad!

El Sr. Romero Robledo: ¿Qué es eso de barbaridad? Esa palabra es digna de... ese diputado que me interrumpe.

La unión conservadora ha borrado el nombre de «liberal» para no incurrir sin duda en ciertas censuras.

La unión conservadora permite que se nos coloque en el último nivel de los paises civilizados.

En Roma, que es el asiento del Pontífice, no hay ejemplo de un periódico excomulgado. (Rumores)

La excomunión del obispo de Pamplona es un atentado al derecho del propietario y los redactores de «El Porvenir Navarro», y el Gobierno, no sólo no lo ha impedido, sino que lo ha autorizado.

Es más. Hoy mismo el propietario de «El Porvenir Navarro» se ha dirigido al gobernador de Pamplona para publicar otro periódico «La Nueva Navarra», y el gobernador se lo ha prohibido. ¿Cree S. S., señor ministro de la Gobernación, que un ciudadano español necesita permiso para publicar un periódico?

(Continuará.)

La catástrofe de Málaga

Detalles

Madrid 18, 1'45 md.

Comunican de Málaga detalles que amplían los ya conocidos acerca de la catástrofe de la fragata alemana.

El comandante de la fragata murió en su puesto de honor, rechazando todos los auxilios, hasta que un fuerte golpe de mar lo arrebató del puente al mismo tiempo que al ingeniero mecánico del barco, que también pereció.

El segundo comandante que también se arrojó al mar luchó desesperadamente con las olas durante una hora, y hubiera sucumbido falto de fuerzas, á no haber sido por la abnegación de un marinero: espectáculo horrible que era presenciado por todas las personas del muelle.

Un maquinista estuvo seis horas luchando con las olas hasta que le echaron un cable.

Varios guardias marinas fueron arrojados contra la escollera.

La mayoría de los heridos presentan heridas en la cabeza, cara y brazos. Entre ellos se encuentra un sobrino del canciller Bulow.

A muchos de los heridos tendrán que amputárseles las piernas.

Hubo náufragos que lucharon con las olas durante todo el día.

—El torrero del faro merece una recompensa por su comportamiento pues cuidó á muchos heridos, á los que entregó todas sus ropas.

—El alcalde ha enviado un telegrama de pésame al embajador de Alemania.

En los círculos y sociedades de Málaga se han colocado colgaduras negras en los balcones.

El decano del cuerpo consular ha dispuesto que por tres dias ondeen las banderas á media asta.

Los náufragos salvados se encuentran muy satisfechos del buen comportamiento del pueblo de Málaga, de las autoridades y de la colonia alemana.

—El comandante de la fragata alemana había sido primer oficial del buque de guerra «Priedic Kaar» que en 1873 capturó la fragata «Numancia» hallándose esta en poder de los malagueños y la trasladó á Cádiz. Tambien, en otra ocasión, el mismo comandante defendió en lo que le fué posible los intereses de los comerciantes de Málaga.

—El marinero del puerto Angel Pons, fué el primero que acudió en auxilio de la tripulación de la fragata, tirando un cable sobre cubierta. El comandante conmovido por aquel acto de abnegación y heroismo, le arrojó su espada como apremio á acción tan generosa.

—Dícese que el comandante de Marina del puerto, al observar el rápido descenso del barómetro, advirtió al jefe de la fragata alemana la conveniencia de abandonar el sitio donde estaba fondeada y entrar en el puerto, pero su advertencia fué desatendida.

—Circulan varias versiones acerca de la catástrofe. La circunstancia de no tener encendidos los fuegos hizo preciso izar las velas, lo cual resultó contraproducente, pues el velamen ayudó á que el buque se estrellara contra las rocas.

El choque fué terrible. En menos de diez minutos el buque quedó sumergido por el costado de babor, cerca de la escollera.

Durante todo el día y á consecuencia del fuerte temporal, las olas han estado batiendo el casco del buque contra la escollera. A las dos de la tarde, el buque por el choque continuo contra las rocas se habia estrellado en mil pedazos.

Se salvó el segundo comandante, que estuvo luchando hasta las dos de la tarde, sobre la cubierta del buque, permaneciendo en él hasta que se estrelló. Un ingeniero de la fragata alemana ofreció 10.000 pesetas al que salvara la vida al segundo comandante haciéndose acreedor á él un marinero.

—Se ha verificado en el consulado de Alemania la asamblea de náufragos, resultando confirmadas las noticias que se telegrafiaron enseguida de ocurrida la catástrofe.

—El Director del Hospital ha manifestado que allí se han curado más de 150 individuos con heridas y contusiones de toda clase: algunos congestionados; otros presentaban síntomas de enagenación mental; uno cataléptico, y otros con las piernas rotas.

En los salones del Ayuntamiento se ha servido la comida á 120 naufragos, efectuando la distribución el gobernador, el alcalde y varios concejales, costeado todo por el Municipio.

En el cuartel de Levante y en el Hospital se les sirvió también la comida, costeada por la Diputación.

Telegrama oficial

El telegrama oficial que el gobernador ha dirigido al ministro de la Gobernación, dice así:

«Ahogados 60 alemanes y 12 marineros del puerto que salieron en una lancha de auxilio. Pasan de 100 los heridos y contusos. El cónsul y la colonia alemana preparan solemnes funerales.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

Esta noche tendrá lugar en este casino la 5.ª función de la presente temporada poniéndose en escena la gran comedia en tres actos del gran Victoriano Sardou, traducción de M. Pina que lleva por título

ODETTE

***

El domingo 23 se celebrará un lucido baile de sociedad.

A dichos espectáculos solo tienen derecho de asistencia los señores socios suscriptos y los transeuntes admitidos conforme al artículo 6.º del Reglamento de la sociedad.—La Comisión.

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo próximo dia 23 de los corrientes á las doce de la mañana en las Casas Consistoriales á los fines prevenidos en el Reglamento de dicha Asociación. Mahón 20 de Diciembre de 1900.—El Vice Presidente, Juan Victori.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DIA 21 DICIEMBRE

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Orfila, Rodriguez, Pons Carreras, Pons Martí, Pons Pons, D. Francisco, Villalonga, Pons Stjes.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se quedó enterado de una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno transcribiendo otra del Exmo. señor Gobernador de la Provincia, en la que y de acuerdo con la Comisión Provincial, se aprueba la reforma del artículo 57 de las Ordenanzas municipales de esta Ciudad en la misma forma acordada por este Ayuntamiento.

Accediendo á lo solicitado por los cortantes D. Pedro Mercadal y don Bartolomé Sintes, se acordó autorizarles para que vendan carnes de cerda en las carnicerias números 2 y 4; toda vez que se halla conforme con el arrendatario de los puestos de venta de los mercados, á quien aquellos quedan obligados á satisfacer el arbitrio establecido.

Accediendo á lo solicitado por don Juan Morillo cura ecónomo de Santa María en instancia de 20 del corriente se acordó autorizarle para que instale un jardín artificial en la escalinata y fachada de aquella ocupando parte de la Plaza de la Constitución, con motivo de las fiestas religiosas que trata de celebrar dicha Iglesia en los dias 30 y 31 del corriente y 1.º de Enero próximo, para solemnizar la terminación del siglo XIX y principio del XX según los deseos de S. S. León XIII; debiéndose ejecutar las obras bajo la inspección de la Comisión de Policía urbana y dejar después dicha parte de plaza en el mismo estado en que en la actualidad se encuentra.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Antonio Vidal, D. Jaime Pons, D. Pedro y D. José Tudury en la que solicitan se les comunique la resolución de otra presentada en 1899 pidiendo la revisión de los encabezamientos y conciertos del extra-radio formados por la Administración de Consumos en el año 1898.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar la fianza prestada por D. Juan Moujo Hernandez para responder de su gestión como recaudador del arbitrio municipal establecido sobre las casas cuyos tejados vierten las aguas á la vía pública.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una reso-

lución del Sr. Gobernador de la provincia, declarando que el Ayuntamiento carece de derecho para imponer arbitrio alguno á los dueños de establecimientos en que se venden verduras, legumbres y otros artículos comprendidos en la tarifa por este acordada siempre que satisfagan al Estado la contribución correspondiente se acordó que continue Pablo Gomila en el arriendo del arbitrio por el término fijado en el pliego de condiciones de la subasta, rebajándole del precio de adjudicación mil quinientas pesetas, por las tiendas que se calculan dejarán de contribuir; y en el caso de que no se conforme con esta resolución, que se rescinda el contrato.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la construcción de aceras en las calles de San Roque, Isabel II, Travesía del Claustro, Gracia, Estrella, San Luís Gonzaga y parte del Cos de Gracia.

A propuesta del Sr. Barceló se acordó preguntar al Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza porque no ha celebrado clase el profesor de matemáticas desde principio de curso; para resolver en su vista lo que corresponda.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se practican por administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

*

En Junta Municipal se aprobó la tarifa de arbitrios extraordinarios, para cubrir el déficit del presupuesto de 1.901.

Son varias las quejas que han llegado hacia nosotros sobre el nuevo local que para depósito de perros vagabundosse ha utilizado en un establo contiguo á la plaza del Claustro. Los vecinos de aquellos contornos y los transeuntes que concurren á la compra en aquella están mareadísimos con los continuos alaridos que lanzan los perros cuando se ven en aquel sitio, y esperan que el señor alcalde señalará otro puesto más lejos del Mercado y hasta si fuera posible extramuros de la población, á fin de evitar molestias al vecindario.

Esperamos que el señor Pons Alzina atenderá nuestras observaciones.

Para servir las principales plazas del arriendo del impuesto de consumos de Manacor, cuya subasta fué adjudicada á don Andrés Canet, marchan de esta Ciudad en uno de los próximos correos, veinte y dos personas, entre hombres y mujeres todos ellos paisanos nuestros.

Nos es grato consignarlo, pues se ve que los señores de la Empresa arrendataria, procuran favorecer al personal de aquel ramo en esta, lo cual dá á comprender los buenos servicios que ellos tambien prestaron en su día.

En el acreditado establecimiento «La Vid» de nuestro amigo don Manuel Beltran, además de un variado surtido de carnes y pescados en conservas, hortalizas en id., quesos de Holanda Gruyere y otras clases é infinidad de embotellados de todas las marcas, hay expuesta en el centro del citado establecimiento una pirámide formada toda ella de botellas del tan renombrado ANIS ESTOMACAL especialidad de la casa, cuya pirámide termina con una pequeña estatua de «La Sève (La savia) que sostiene en una mano una luz de gas sistema *Auer*, como lo son tambien de la misma clase, las que alumbran haciéndolo trasparentar al mencionado ANIS ESTOMACAL.

En poder del macero del Ayuntamiento de esta ciudad que tiene á cargo el servicio del matadero público están dos cabritos y una cabra que se encontraron extraviados; se entregarán al que acredite ser su dueño.

Por Real orden dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros, se ha ordenado que todos los empleados de la Administración Central, provincial y municipal, cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas anuales, se pongan á la orden de la Junta del Censo.

En cumplimiento de dicha Real orden, el señor Gobernador Civil de la provincia ha convocado á todos los empleados de Palma que se hallan comprendidos en dicha disposición, cuyo número total asciende á 105, para que el dia 20 del actual á las cuatro de la tarde concurran á una reunión preparatoria que tendrá efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El señor presidente del casino «El Consey» en nombre propio y en el de los demás señores que componen la Junta directiva de la espresada sociedad, ha tenido la atención de invitarnos por medio de atentísimo B. L. M. á las funciones de zarzuelas que han de tener lugar durante la presente temporada.

Agradecemos á dichos señores la deferencia que les hemos merecido, á la que procuraremos corresponder en cuanto de nosotros dependa.

Por la Alcaldía se han dado las órdenes correspondientes para que el último dia del año permanezca encendido el alumbrado público hasta las 6 y media de la mañana del primer dia del año nuevo.

Esta mañana ha tenido lugar en las Casas Consistoriales la elección de compromisarios para un senador que ha de nombrarse, habiendo tomado parte en la votación 14 electores, de los 105 de que se compone el censo.

Han sido nombrados compromisarios

D. Antonio J. Fornaris.
D. Juan Vidal Febrer.
D. Cristobal Villalonga Carreras.

Por la Alcaldía de Ciudadela se ha puesto en conocimiento del señor Delegado del Gobierno, que en la casa n.º 10 de la calle de las Andronas de aquella Ciudad, se han declarado dos casos de una enfermedad conocida con el nombre singular de fiebre eruptiva, con tendencia al caracter varioloso, y que en su consecuencia había dispuesto aislar la casa en cuestión, colocando en ella, guardias de salud, en evitación de que se extienda por medio del contagio.

Además de los bailes que se darán en el casino Unión Republicana durante las próximas fiestas, ha sido contratada la compañía que dirije el Sr. Huarte para que el dia de Navidad represente en el teatrito del mencionado Casino el popular drama de D. Leopoldo Cano titulado

LA PASIONARIA

el baile empezará á las once después de terminado el drama y se prolongará hasta las tres de la madrugada.

Copla valenciana

Algunos periódicos de provincias reproducen esta copla que dicen se cantó en el banquete dado á Blasco Ibáñez:

«La libertad es de oro,
la república de plata,
la monarquía de cobre
y la religión de lata.»

Teatro Principal

FUNCIONES

Domingo 23.—El drama en 3 actos ANGEL y la comedia NICOLAS.

Martes 25.—Tarde á las 3 y media. (Entrada 1 real—Butaca 2 reales.)—LA BATALLA DE DAMAS.—Noche.—La comedia en 3 actos LAS RIENDAS DEL GOBIERNO y el juguete cómico EL BIGOTE RUBIO.

Miércoles 26.—Tarde 3 y media.—(Entrada 1 real—Butaca 2 reales).—VALENTIN EL GUARDA COSTAS.—Noche.—El drama en 5 actos LAZARO EL MUDO Ó EL PASTOR DE FLORENCIA y nuevas piezas de Fonógrafo.

Casino Nuevo Centro

El próximo lunes á las nueve de la noche se reunirá esta Sociedad en Junta General para aprobación de cuentas y elección de los individuos de la Junta de Gobierno.

Mahón 21 Diciembre de 1900.—La Junta.

Casino El Progreso

San Luis

Dia 23.—Baile por la tarde y por la noche.

Dia 25.—Función por varios aficionados.—Se pondrá en escena la comedia en tres actos titulada «Los Pastorells» finalizando con baile de sociedad.—A las ocho y media.

Dia 26 por la tarde.—Baile de sociedad.

Entrada general.—Señoras gratis.—La Empresa.

Banco de Mahón

Habiendo solicitado don Cristobal Villalonga Orfila, que se le expida resguardo duplicado del depósito voluntario n.º 3979, de mil pesetas, que constituyó en nuestra caja en 2 de Enero de 1899, por haber sufrido extravío el talón original, se hace público por medio del Boletín oficial de la provincia y periódicos de la localidad para que en el término de 20 días á contar desde la 1ª. publicación de este anuncio en dicho Boletín se sirva la persona que lo tenga en su poder, presentarlo en estas oficinas y de no efectuarlo quedará nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en su consecuencia el duplicado que se solicita.

Mahón 22 Diciembre 1900.—Por el Banco de Mahon, el vice-Gerente—Antonio Pons Olives.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 22

De Palma laud «San Francisco» patrón Pedro J. Cerdá con 4 trips y explosivos.

Buques despachados

Dia 22

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín» cap. D. T. Gitnar, con 23 trips., pasaje efectos y balija.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 23 Domingo

Santa Victoria.

Sale el Sol á las 7'18.—Pónese á las 4'41.

Luna: Sale 8'18 m.—Pónese 6'24 n.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22, 1'45 mda.

El domingo próximo el Presidente del Consejo de Ministros entregará á S. M. la Reina las contestaciones de las cámaras al mensaje de la boda de la Princesa de Asturias.

El Gobierno está decididamente resuelto á que se aprueben, antes de empezar las vacaciones de Navidad, el proyecto de fuerzas de mar y tierra y el convenio con los tenedores de la deuda.

Lotería Nacional

Madrid 22, 1'35 t.

Números premiados

Con 5.000.000 Ptas.

26285

Con 3.000.000

11386

Con 2.000.000

32926

Con 500.000

1305

Con 250.000

11836

Con 100.000

17753 32701

Con 90.000

1656 7891

Con 80.000

13368 24278

Con 70 000

9953 9498

Con 60.000

15594 4568 8435 3692

Con 50.000

15703 21801 3796 8507
10569 21565 15393 7112

*
* *

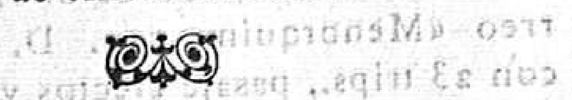
Cotización Oficial

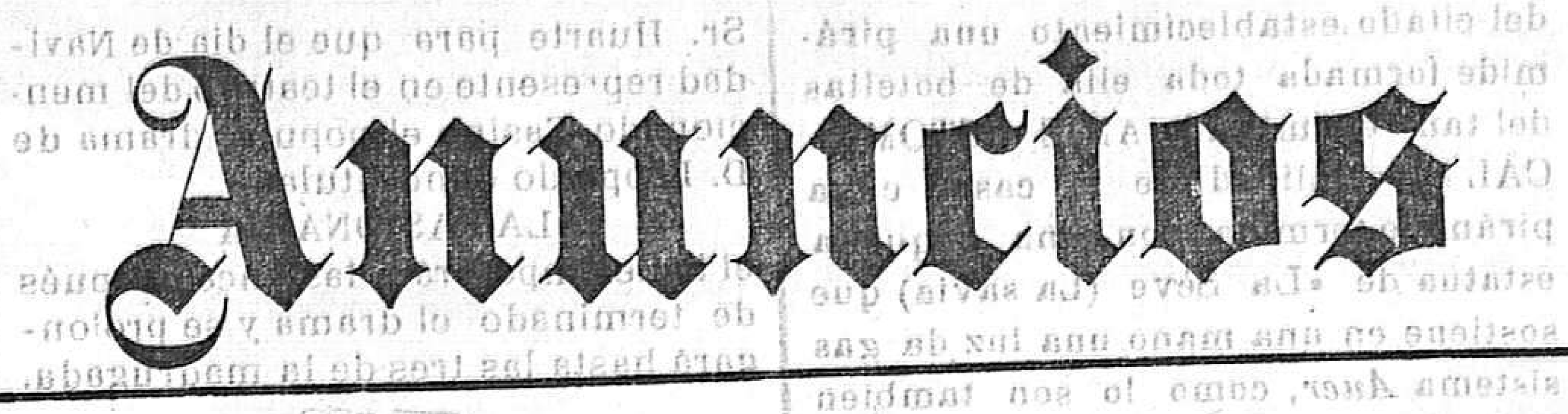
Madrid 21 Diciembre 4 t.

4 °/₀ interior . . .	71'45
Exterior	78'00
Amortizable 4 p°/₀ .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	91'30
Cubas 1886. . . .	00'00
— 1890. . . .	00'00
Banco España . .	514'00
Tabacalera. . . .	397'00
París á la vista	34'40 á 34'20
Lóndres id.	00'00 á 00'00



SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.





ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: **Dormitorio de S. Francisco, 5, Barcelona**
(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.921,720'18**, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Pesetas 6.977,797'95.**

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Deyá 7, Mahón

¡Ya está aquí!

el acreditado turronero valenciano

JOSÉ LÓPEZ BERNABEU

que hace muchos años los expende en Mahón por Pascuas de Navidad sus géneros, establecidos en la calle Nueva núm. 21, donde los busca la numerosa clientela con que cuenta, hoy se encuentra en esta ciudad.

Nadie trae á esta ciudad los legítimos **Turrones de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Imperial, Avellana, Negro girlache, Fresa y Canela,** y otras clases así como las **Peladillas de Alcoy, Garrapiñadas,** y los excelentes **Pasteles de Gloria,** que tanta aceptación tienen de cuantos los conocen.

También expende superiores dulces de muchas clases, todos sin competencia.

Como igualmente tenemos **Cascas de Valencia, Patatas de Málaga y Calabazate,** etc. etc.

Conocidos son ya de este ilustrado público tan **ricos turrones y dulces,** y por ello, solo nos permitimos recomendarle visiten el puesto donde está establecida la venta de tan excelentes artículos, que desde hoy en adelante queda abierto el despacho

Calle Nueva número 21
MAHON

F. Ruiz & Ruiz y C.ª---Jerez.

XEREZ-QUINA

Este *aperitivo* que ha obtenido varios certificados médicos, entre ellos el del Dr. D. Juan Durán, debido á los Sres. **F. Ruiz & Ruiz y C.ª de Jerez** está preparado con base del mejor vino generoso, combinado escrupulosamente *con quina pura* y plantas medicinales tónicas y reconstituyentes, es una bebida que conviene mucho á toda clase de enfermos, como tambien á aquellas personas que por exceso de fatiga necesitan un enérgico reparador de las fuerzas.—Tomado antes de las comidas excita el apetito, después de ella facilita la digestión y mezclado con agua constituye una bebida exquisita y refrescante.

Unico y exclusivo Depósito en la Isla de Menorca

Establecimiento «LA VID» de D. Manuel Beltrán

Calle Arravaleta, 3.—MAHÓN.

Sociedad General de Seguros

Á PRIMA FIJA

Capital social: 15.000.000 de pesetas

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE ALCALÁ, 68

SEGUROS

Sobre la vida—Contra incendios—Marítimos y fluviales—Accidentes personales y colectivos—Rotura de cristales—Accidentes por y á los coches—Ganado de lujo y de labor—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Se admiten agentes con buenas referencias.

Delegado para Cataluña y Baleares, D. LORENZO ALIER, *calle Ancha,* 5.—BARCELONA.

Representante en esta isla Miguel Thomás
calle Cardona y Orfila, 30.

TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos, como son: el tan celebrado de Jijona y duro de Alicante, las ricas Peladillas de Alcoy y Piñones y los esquisitos pasteles de Gloria.

5—Calle Deyá—5

Almanaques para 1901

Véndense en esta imprenta.

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.